# OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección General de Medios de Comunicación Social

**Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Vicente Sánchez Sánchez», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.°, Madrid-16 durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Vicente Sánchez Sánchez».
Domicilio: Calle Antonio Machado, número 9. Almadén (Ciudad Real).
Título: «Imagen filatélica».
Lugar de aparición: Almadén (Ciudad Real).
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación del coleccionismo de sellos y de la filatelia en general.
Director: Don Vicente Sánchez Sanchez.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Subdirector general.—12.183-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Universales, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.°, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Universales, S. A.».
Domicilio: Calle Luisa Fernanda, 3, 4.°, Madrid-8.
Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Joaquín Bordiu Ximénez de Embún; Consejero-Director general, don Esteban Molina Carcelén; Consejeros-Vocales, don Cristóbal Carmelo Ugarte Lavanda, don Daniel de Busturia Jimeno y don Alvaro de Ulloa y Suelves: Secretario no Consejero, don Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.
Capital social: 75.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «TP Teleprograma».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información en torno al mundo de la televisión, con inclusión de la programación de TVE, canales autonómicos y otros sistemas de comunicación tele isivos.
Director: Don Francisco Yagüe Zalamea.
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Telepublicaciones, Sociedad Anónima».

*

Título de la publicación: «Supertele + + Vídeo».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los lectores una información completa del mundo de la televisión y vídeo.
Director: Don José Manuel Alonso Ibarrola.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Editorial Andros, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Subdirector general.—13.119-C.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

**TUY**

*Edicto notificación de resolución*

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Carro López; cuyo último domicilio conocido era Santa María de la Cabeza, 68, Madrid, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 176/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 22 de mayo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.° del número 1 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.
2.° Declarar responsable de la misma a Dolores Carro López.
3.° Imponer la siguiente multa: A Dolores Carro López, 180.000 pesetas.
4.° Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.
5.° Declarar el derecho a premio a los aprehensores.
6.° Decomisar las dos maletas y el bolso aprehendidos, para darles el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Túy, 22 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—7.202-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Carreteras

**Demarcación de carreteras del Estado en Cataluña**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5-GE-391, «Variante de Olot. CC-150, de Gerona a Ripoll, puntos kilométricos 51,200 al 55,700. Tramo: Olot. Término municipal de Olot, provincia de Gerona»*

Con aprobación definitiva por la superioridad y su expediente informativo, en fecha 12 de abril de 1984, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 6 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Breznes del Río.—8.093-E.

*Relación que se cita*

Término municipal de Olot. Clave 5-GE-391

| Finca número | Propietario y domicilio | Objeto a expropiar | Superficie afectada — m² | Linderos |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Isidro Planella Vila. Olot (Gerona). | Cereal. | 500 | N., C-150; S., resto finca; E., José Descamps, y O., Pedro Vila. |
| 6 | José Decamps Planellas. Manso «Guixera», Olot (Gerona). | Erial. | 195 | N., C-150; S., resto finca; E., José Descamps Vila, y O., Isidro Planella. |
| 7 | José Decamps Planellas. Manso «Guixera», Olot (Gerona). | Erial. | 10.220 | N., C-150; S., resto finca; E., Riera Ridaura, y O., resto finca. |
| 9 | José Decamps Planellas. Manco «Guixera». Olot (Gerona). | Arboles ribera. | 1.190 | N. y S., resto finca; E., C-150, y O., Riera Ridaura. |
| 10 | Josefa y Juana Rosell Rovira.—Administrador: Juan Planas Plana. Montsalvatge, 29. Olot (Gerona). | Cereal. | 5.770 | N. y S., resto finca; E., Juan Pujol, y O., C-150. |
| 11 | Juan Pujol Carrera. Olot (Gerona). | Cereal. | 1.080 | N., resto finca; S., Josefa y Juana Rosell mediante camino, y O., Josefa y Juana Rosell. |
| 12 | Josefa y Juana Rosell Rovira.—Administrador: Juan Planas Plana. Montsalvatge, 29. Olot (Gerona). | Cereal. | 1.920 | N., Juan Pujol; S., resto finca y E. y O., Juan Pujol. |
| 13 | Juan Pujol Carrera. Olot (Gerona). | Cereal. | 2.300 | N. y S., resto finca; E., Eusebio Boix, y O., Josefa y Juana Rosell. |
| 14 | Viuda de Eudaldo Boix Terradellas. Fontanella, 15. Olot (Gerona). | Cereal. | 2.230 | N. y S., resto finca; E., Juan de Cabira, y O., Juan Pujol. |
| 15 | Herederos de Juan de Cabirol Sendros. Marco Aurelio, 27. Barcelona. | Cereal. | 4.610 | N., resto finca; E., Josefa Jutglan; S., resto finca, y O., Eudaldo Boix. |
| 16 | Josefa Jutglar Bertrán. Manso «Gole». Olot (Gerona). | Cereal. | 6.230 | N. y S., resto finca; E., Manuel Feixas, y O., Juan de Cabirol. |
| 17 | Manuel Feixas Ferrusola. Olot (Gerona). | Cereal. | 6.930 | N. y S., resto finca; E., Manuel Feixas, y O., Josefa Jutglar. |
| 18 | Manuel Feixas Ferrusola. Olot (Gerona). | Cereal. | 2.955 | N. y S., resto finca; E., Francisco Riera mediante camino, y O., Manuel Feixas. |
| 19 | Manuel Feixas Ferrusola. Olot (Gerona). | Cereal. | 1.775 | N., resto finca; S., Francisco Riera; E., Francisco Valdesa, y O., Francisco Riera. |
| 20 | Francisco Riera Cabrafiga. Madrazo, 113. Barcelona. | Cereal. | 3.320 | N., Manuel Feixas; S., resto finca; E., Francisco Vaireda, y O., Manuel Feixas. |
| 21 | Jorge Vaireda Bofill. Joaquín Vaireda, 4. Olot (Gerona). | Cereal. | 610 | N. y S., resto finca; E., Francisco Riera, y O., Manuel Feixas y Francisco Riera. |
| 22 | Francisco Riera Cabrafiga. Madrazo, 113. Barcelona. | Cereal. | 3.040 | N. y S., resto finca; E., Francisco Riera, y O., Jorge Vairena. |
| 23 | Francisco Riera Cabrafiga. Madrazo, 113. Barcelona. | Cereal. | 5.490 | N. y S., resto finca, y E. y O., Francisco Riera. |
| 24 | Francisco Riera Cabrafiga. Madrazo, 113. Barcelona. | Cereal. | 7.730 | N., resto finca; S., resto finca y Anónima de Transporte; E., C-153 y Anónima de Transporte, y O., Francisco Riera. |
| 25 | Anónima de Transportes. Carretera de la Caña, sin número. Olot (Gerona). | Patio. | 2.140 | N., Francisco Riera y C-153; S., resto finca; E., C-153, y O., Francisco Riera. |
| 26 | Francisco Riera Cabrafiga. Madrazo, 113. Barcelona. | Cereal. | 864 | N., Anónima de Transportes; S., resto finca; E., C-153, y O., Anónima de Transportes. |
| 27 | Francisco Riera Cabrafiga. Madrazo, 113. Barcelona. | Erial. | 260 | N., resto finca; S., Joaquín Puigdemal; E., resto finca, y O., C-153. |
| 28 | Joaquín Puigdevall Teixido. Manso «Les Cols». Carretera de la Caña, sin número. Olot (Gerona). | Cereal. | 4.790 | N., resto finca y Francisco Riera; S., Pilar Bardi; E., Joaquín Puigdevall mediante camino, y O., C-153. |
| 29 | Pilar Bardi Coderch. Valls Nous, 1. Olot (Gerona). | Erial. | 430 | N., Joaquín Puigdevall; S., resto finca y Joaquín Puigdevall; E., Joaquín Puigdevall mediante camino, y O., C-153. |
| 30 | Joaquín Puigdevall Teixido. Manso «Les Cols». Carretera de la Caña, sin número. Olot (Gerona). | Erial y acopio de áridos. | 6.510 | N., Joaquín Puigdevall y río Fluviá; S., resto finca y Joaquín Puigdevall mediante camino; E., resto finca y Joaquín Puigdevall mediante camino, y O., C-153. |
| 31 | Joaquín Puigdevall Teixido. Manso «Les Cols». Carretera de la Caña, sin número. Olot (Gerona). | Cereal. | 1.410 | N., Joaquín Puigdevall mediante camino; S., resto finca; E., Irene y Enrique Genovert, y O., resto finca. |
| 32 | Irene y Enrique Genovert Montroset. Molleras, 32. Olot (Gerona). | Cereal. | 8.510 | N. y S., resto finca; E., José Farigola, y O., José Puigdevall. |
| 33 | José Farigola Cassasas. Olot (Gerona). | Cereal. | 4.050 | N., resto finca; S., resto finca y José Farigola; E., José Farigola y resto finca, y O., Irene y Enrique Genovert. |
| 34 | José Farigola Cassasas. Olot (Gerona). | Cereal. | 5.590 | N., José Farigola y resto finca; S. José Farigola, y E. y O., resto finca. |
| 35 | José Farigola Cassasas. Olot (Gerona). | Cereal. | 12.480 | N., José Farigola; S., C-150; E., resto finca, y O., resto finca y José Bosch. |
| 36 | José Bosch Rosell. San Elías, 16. Barcelona. | Cereal. | 500 | N., resto finca; S., C-150; E., José Farigola, y O., resto finca. |
| 37 | María Escubos Girona. — Administrador: Juan Planas Plana. Montsalvatge, 29. Olot (Gerona). | Cereal. | 930 | N. y S., resto finca; E., María Escubos, y O., río Fluviá. |
| 38 | María Escubos Girona. — Administrador, Juan Planas Plana. Montsalvatge, 29. Olot (Gerona). | Cereal. | 4.650 | N. y S., resto finca; E., C-150, y O., río Fluviá. |
| | Servicios afectados: | | | |
| | «Hijos de José Bassols, S. A.». Avenida de Gerona, 2. Olot (Gerona). | | | |
| | «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima» (HEAS), San Pablo, 44 y 46. Figueras (Gerona). | | | |

## Comisarías de Aguas

### EBRO

*Nota*

Nombre del peticionario: Don Julián Jiménez Martínez y dos más, domiciliados en avenida Colón, número 69, 7.º, 4, Logroño.

Cantidad de agua que se pide: Llenado estanque 50.000 litros cada veinte días aproximadamente.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Antiguo.

Término municipal donde radican las obras: Nalda (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Riego de huerta.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyecto, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.844-D.

## Direcciones Provinciales

### TOLEDO

**Jefatura de Carreteras**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 15 de marzo de 1984, se ha dispuesto la aprobación del proyecto:

Clave: 1-TO-313. Acondicionamiento. Enlace de Maqueda en la carretera N-V y carretera N-403, carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, punto kilométrico 40,2. Tramo: Maqueda. Programa de proyecto 1982. Red nacional básica.

En virtud de dicha resolución esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, inicia el expediente de información pública, señalando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley de Carreteras y 87 de la Ley de Procedimientos Administrativos, cuantos tengan interés puedan examinar dicho proyecto en el Ayuntamiento de Maqueda y en la Secretaría Técnica de la Jefatura de Carreteras de Toledo, plaza de Santa Cruz, 6.

Toledo, 6 de junio de 1984.—El Director provincial, accidental.—8.325-E.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Dirección General de la Energía

*Solicitud de cinco permisos de investigación de hidrocarburos ubicados en la Zona A*

«Amoco España Exploration Company» (AMOCO), y la «Empresa de Investigación y Explotaciones de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), han solicitado cinco permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona A, que a continuación se describen en las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.360. — Permiso «Montefrío A», de 34.010 hectáreas y cuyos límites son:

| Vértice | Paralelo N | Meridiano W (Gr) |
|---|---|---|
| 1 | 37° 25' | 4° 05' |
| 2 | 37° 20' | 4° 05' |
| 3 | 37° 20' | 3° 40' |
| 4 | 37° 25' | 3° 40' |

Expediente número 1.361. — Permiso «Montefrío B», de 34.010 hectáreas y cuyos límites son:

| Vértice | Paralelo N | Meridiano W (Gr) |
|---|---|---|
| 1 | 37° 20' | 4° 10' |
| 2 | 37° 15' | 4° 10' |
| 3 | 37° 15' | 4° 16' |
| 4 | 37° 10' | 4° 16' |
| 5 | 37° 10' | 4° 05' |
| 6 | 37° 15' | 4° 05' |
| 7 | 37° 15' | 3° 55' |
| 8 | 37° 20' | 3° 55' |

Expediente número 1.362. — Permiso «Montefrío C», de 20.406 hectáreas y cuyos límites son:

| Vértice | Paralelo N | Meridiano W (Gr) |
|---|---|---|
| 1 | 37° 20' | 4° 20' |
| 2 | 37° 10' | 4° 20' |
| 3 | 37° 10' | 4° 15' |
| 4 | 37° 15' | 4° 15' |
| 5 | 37° 15' | 4° 10' |
| 6 | 37° 20' | 4° 10' |

Expediente número 1.363. — Permiso «Montefrío D», de 27.208 hectáreas y cuyos límites son:

| Vértice | Paralelo N | Meridiano W (Gr) |
|---|---|---|
| 1 | 37° 20' | 4° 30' |
| 2 | 37° 10' | 4° 30' |
| 3 | 37° 10' | 4° 20' |
| 4 | 37° 20' | 4° 20' |

Expediente número 1.364. — Permiso «Montefrío E», de 40.812 hectáreas y cuyos límites son:

| Vértice | Paralelo N | Meridiano W (Gr) |
|---|---|---|
| 1 | 37° 10' | 4° 35' |
| 2 | 37° 05' | 4° 35' |
| 3 | 37° 05' | 4° 05' |
| 4 | 37° 10' | 4° 05' |

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de esta resolución, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 5 de junio de 1984.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.—8.055-E.

# ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

### ALMERIA

**Servicio de Urbanismo**

*Edicto*

Don Manuel Requena, Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Almería,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 1984 por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Almería, calificando de uso industrial las Unidades de Actuación números 4 y 5, así como las condiciones generales de desarrollo de las Unidades de Actuación, que serán las señaladas en las nuevas fichas de Unidades de Actuación números 4 y 5.

2.º Someter a información pública el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto. A tal efecto el expediente se encontrará expuesto en las oficinas municipales (Servicio de Urbanismo) para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 6 de julio de 1984.—El Alcalde accidental.—El Secretario general.—6.106-A.

### MAZARICOS (LA CORUÑA)

*Edicto*

Por medio del presente se hace público que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de abril de 1984, acordó proceder a la expropiación, por el procedimiento de urgencia, de una parcela de terreno de 106 por 4 metros de la finca «Prado de Riba», sita en Beba, en la colindancia con el denominado «Camiño Sacramental», propiedad de la comunidad hereditaria de don Pedro Estalote Pitarque, formada por doña Amalia Jurjo Martínez y don Domingo, don Jesús, don José Antonio, doña Manuela y doña Teresa Estalote Jurjo, por ser necesaria su ocupación para la ejecución de la obra del PPOS Adicional de 1988 denominada «Empalme de los caminos L y M de la zona de Beba».

Lo que se somete a información pública por espacio de quince días, advirtiendo a los interesados que el acta previa a la ocupación se levantará el duodécimo día hábil siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y para el caso de que ambas publicaciones no se produzcan en la misma fecha, los doce días hábiles se contarán a partir de aquella en que se produzca la última de las dos publicaciones, y a las diez horas del día que corresponda.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, al efecto de subsanar posibles errores en la descripción del bien.

Mazaricos, 2 de julio de 1984.—El Alcalde.—7.821-E.

## JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.° Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorpora al sistema la XVIII emisión de bonos de caja simples del «Banco Popular Industrial, S. A.» (Eurobanco), emisión abril 1984.

2.° Que las operaciones de bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 10 de julio de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente. 3.138-C.

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, con carácter definitivo, de las 20.000 cédulas hipotecarias, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, primera emisión, y de las 50.000 cédulas hipotecarias, al portador, de 70.000 pesetas nominales cada una, segunda emisión, emitidas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, cuyas características se consignaron en el acuerdo de inclusión de las mismas, con carácter provisional, publicado en el «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa» del día 5 de noviembre de 1982.

Barcelona, 21 de junio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.120-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 500.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, serie 49, emitidos mediante escritura de 11 de noviembre de 1982, por «Banco Unión, S. A.».

Barcelona, 21 de junio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.121-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 500.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, emitidos mediante escritura de 21 de noviembre y 21 de diciembre de 1983, por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 21 de junio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.122-16.

## BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 100.287, extendido por esta Entidad y comprensivo de 200 bonos de Caja, «Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima», emisión 26 de septiembre de 1981, números del 136.753 al 136.833, 140.997 al 141.077 y del 69.649 al 69.686, todos ellos inclusive, se procederá a expedir duplicado del mismo, si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de junio de 1984.—El Subdirector general, Juan Cruells Mercadé.—3.326-D.

## COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

### BARCELONA

*Balance al 31 de diciembre de 1983*

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | 10.118.502,50 | Capital | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores | 334.270.952,57 | Reserva legal | 15.144.933,31 |
| Deudores | 12.191.087,17 | Reserva voluntaria | 79.658.290,84 |
| Gastos constitución y ampliación capital | 561.302,00 | Fondo fluctuación de valores | 10.711.590,16 |
| | | Fondo regularización dividendos | 4.485.147,01 |
| | | Acreedores | 5.311.888,00 |
| | | Pérdidas y ganancias | 41.829.694,98 |
| Total Activo | 357.141.844,24 | Total Pasivo | 357.141.844,24 |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983*

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---|---|---|---|
| Gastos generales | 3.746.395,75 | Beneficio en venta de títulos | 19.469.783,83 |
| Intereses y descuentos | 310.682,42 | Cupones y dividendos de cartera | 26.449.829,32 |
| Amortización intangible | 140.325,00 | Primas asistencia Junta | 67.785,00 |
| Saldo | 41.829.694,98 | | |
| | 46.027.098,15 | | 46.027.098,15 |

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983*

| Clase de títulos | Valor nominal | Valor contable | Valor al cambio 4.° trimestre |
|---|---|---|---|
| Acciones: | | | |
| Agrícolas y forestales | 2.666.500 | 3.538.323,38 | 3.119.805 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 6.989.000 | 12.806.298,29 | 13.687.605 |
| Petróleos | 11.881.500 | 14.995.208,18 | 12.119.130 |
| Químicas | 5.244.000 | 5.797.214,82 | 8.495.280 |
| Material construcción | 1.091.500 | 1.565.063,75 | 1.800.330 |
| Holding | 3.000 | 21.882,24 | — |
| Motor Ibérica | 40.072.000 | 43.720.280,60 | 14.425.920 |
| Agua y Gas | 7.227.000 | 8.230.837,42 | 3.613.500 |
| Electricidad | 28.034.000 | 19.508.365,56 | 11.909.070 |
| Hidroeléctrica Española | 31.205.000 | 18.461.036,31 | 14.354.300 |
| Transportes urbanos | 2.354.000 | 3.840.432,30 | 4.190.120 |
| Navegación marítima | 4.345.000 | 2.919.296,90 | 999.350 |
| Telecomunicaciones | 3.770.000 | 3.497.618,78 | 3.242.200 |
| Servicios comerciales | 1.795.000 | 2.425.767,51 | 1.795.000 |
| Bancos | 4.117.500 | 8.211.934,16 | 11.914.045 |
| Banco Comercial Transatlántico | 9.303.000 | 27.441.147,10 | 25.676.280 |
| Banco Español de Crédito | 21.005.500 | 37.299.953,70 | 54.194.190 |
| Banco Exterior de España | 16.540.500 | 25.801.595,06 | 34.238.835 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 13.730.000 | 17.586.712,87 | 30.426.215 |
| Acciones no cotizadas: | | | |
| Bancos | 149 | 384.800,62 | 149 |
| Obligaciones y bonos cotizados: | | | |
| Químicas | 97.000 | 89.517,00 | 75.660 |
| Electricidad | 500.000 | 405.000,00 | 195.000 |
| Fondos públicos: | | | |
| Certificados de regulación monetaria | 55.000.000 | 55.000.000,00 | 55.000.000 |
| Pagarés del Tesoro | 22.000.000 | 20.722.666,00 | 20.722.666 |
| Totales | 286.971.149 | 334.270.952,57 | 326.194.660 |

Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Negra Valls.—12.293-C.

## INVERSIONES PRINCESA, S. A.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1983*

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|---|---|---|
| Tesorería | 20.363.870,77 | Capital | 200.000.000,00 |
| Acciones cotizadas | 211.682.311,89 | Reservas y fondos | 26.215.424,78 |
| Deudores | 10.442.339,65 | Diversas | 446.711,00 |
| | | Resultados del ejercicio | 15.826.386,53 |
| Total activo | 242.488.522,31 | Total pasivo | 242.488.522,31 |

*Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1983*

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---|---|---|---|
| Gastos generales ... ... ... ... ... | 1.678.934,38 | Cupones y dividendos de la cartera ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16.436.509,55 |
| Pérdidas en venta de títulos ... | 174.683,44 | Primas asistencia a Juntas ... ... | 122.636,80 |
| Resultados del ejercicio ... .. ... | 15.826.386,53 | Intereses Banco acreedores ... ... | 1.120.858,00 |
| Total debe ... ... ... | 17.680.004,35 | Total haber ... ... ... | 17.680.004,35 |

*Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1983*

| Acciones cotizadas | Valor nominal | Valor contable | Valor cambio medio último mes |
|---|---|---|---|
| Sector: | | | |
| Alimentación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.034.000 | 17.165.940,00 | 18.399.270,00 |
| Textiles ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.990.000 | 712.404,00 | 647.955,00 |
| Petróleos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.878.500 | 11.478.293,30 | 17.276.862,43 |
| Químicas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.520.000 | 2.438.540,00 | 2.416.211,20 |
| Eléctricas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 31.939.000 | 13.787.267,10 | 13.676.113,51 |
| Telecomunicaciones ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.016.000 | 1.716.014,30 | 1.609.017,80 |
| Bancos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 65.462.700 | 162.529.028,84 | 165.926.145,66 |
| Inversión mobiliaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.706.000 | 1.854.824,35 | 229.382,54 |
| Totales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 121.534.200 | 211.682.311,89 | 220.180.958,14 |
| *Valores en que la inversión supera el 5 por 100* | | | |
| Ebro ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.034.000 | 17.165.940,00 | 18.399.270,00 |
| Banco Central ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.906.000 | 18.022.281,20 | 17.562.622,88 |
| Banco Bilbao ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 19.392.500 | 48.723.656,25 | 49.302.716,30 |
| Banco Español de Crédito ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 24.806.500 | 63.388.049,45 | 66.671.189,72 |
| Banco Hispano Americano ... ... .. ... ... ... ... ... | 6.310.500 | 13.043.172,45 | 13.070.118,28 |
| Totales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 62.451.500 | 160.343.099,35 | 165.005.917,18 |

Madrid, 15 de junio de 1984.—12.379-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

## (BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión 1975*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de 1975, que a partir del día 7 de agosto de 1984, se procederá al pago de cupón número 19, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29 y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367914.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—12.776-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

## (BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión de 1976*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de 1976, que a partir del día 7 de agosto de 1984, se procederá al pago de cupón número 17 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367915.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—12.777-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

## (BANKINTER)

*Bonos de Caja, emisión febrero de 1977*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1977, que a partir del día 8 de agosto de 1984, se procederá al pago de cupón número 15 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367916.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—12.778-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

## (BANKINTER)

*Bonos bankinter, emisión febrero de 1982*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1982, que a partir del día 15 de agosto de 1984, se procederá al pago de cupón número 5 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367923.

Madrid 6 de julio de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—12.779-C.

## ARIDOS ALCALA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Aridos Alcalá, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 16 de junio de 1984, adoptó el acuerdo de reducir el capital social a la cantidad de 500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de junio de 1984.—El Secretario, Agustín Navarro Sánchez.—12.785-C. 2.ª 14-7-1984

## CORFOT, S. A.

*Reducción de capital*

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de abril de 1984, acordó unánimemente, reducir parcialmente su capital social en la cifra de 4.250.000 pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los titulares de las acciones amortizadas.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—4.104-8.

y 3.ª 14-7-1984

## NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

## (NIESA)

«Nueva Inmobiliaria Española, S. A.» (NIESA), domiciliada en plaza La Moraleja, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1984, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social que actualmente asciende a la suma de pesetas 231.280.000, representado por 56.000 acciones, al portador, de 4.130 pesetas de valor nominal cada una de ellas, a la suma de 115.640.000 pesetas, representado por 28.000 acciones, al portador, del mismo valor, mediante la amortización y entrega de su valor nominal a sus titulares de 28.000 acciones, a razón de una amortizada por cada dos de que se sea titular.

2.º Restituir a los señores accionistas, con cargo a la reserva voluntaria y a razón de 1.250 pesetas por acción, la cantidad de 35.000.000 de pesetas, lo que conjuntamente representa el pago de 5.360 pesetas por acción amortizada.

3.º Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, antes del día 15 de septiembre de 1984. A las acciones no presentadas se les aplicará el procedimiento que establece el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Modificar los artículos pertinentes de los Estatutos para adaptarlos a los acuerdos tomados.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que lleve a la práctica, cumpliendo cuantos requisitos legales sean precisos, y por medio de los apoderados que designe, los acuerdos adoptados.

La Moraleja, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.683-C.

y 3.ª 14-7-1984

## INVERSIONES HERRERO, S. A.

*Balance al 31 de diciembre de 1983*

| ACTIVO | Pesetas |
|---|---|
| Banco Herrero | 15.650.430,78 |
| Banco de Boston, Nueva York, cuenta en dólares | 17.568.357,28 |
| Cartera de valores (nacional) | 1.520.119.141,48 |
| Cartera de valores (extranjeros) | 274.327.564,79 |
| Gastos de ampliación de capital | 5.929.224,83 |
| Hacienda Pública, devolución retenciones | 7.735.106,78 |
| | 1.841.329.815,90 |
| Valores nominales: | |
| Banco Herrero: Depósito de valores | 1.645.659.300,00 |
| Total Haber | 3.486.989.115,90 |

| PASIVO | | Pesetas |
|---|---|---|
| Capital social | | 441.423.500,00 |
| Reserva legal | | 220.711.750,00 |
| Reserva regularización dividendos | | 55.368.117,52 |
| Reserva fluctuación de valores | | 76.196.694,34 |
| Reserva voluntaria | | 559.139.260,86 |
| Prima emisión de acciones | | 70.010.187,46 |
| Dividendos a pagar | | 300.787,50 |
| Hacienda Pública, acreedora | | 39.531,00 |
| Intereses no devengados | | 68.447.957,00 |
| Pérdidas y ganancias: | | |
| Resultados del ejercicio | 345.769.974,55 | |
| Remanentes de ejercicios anteriores | 3.920.055,67 | 349.690.030,22 |
| | | 1.841.329.815,90 |
| Valores nominales: | | |
| Banco Herrero: Valores depositados | | 1.645.659.300,00 |
| Total Pasivo | | 3.486.989.115,90 |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983*

| DEBE | Pesetas |
|---|---|
| Gastos generales | 16.499.742,87 |
| Beneficio líquido del ejercicio | 345.769.974,55 |
| | 362.269.717,42 |
| Distribución: | |
| Reserva voluntaria | 162.000.000,00 |
| Fondo fluctuación de valores | 63.358.166,19 |
| Fondo regularización dividendos | 19.698.246,71 |
| Dividendos | 97.113.170,00 |
| Atenciones estatutarias | 2.913.395,00 |
| | 345.082.977,90 |
| Remanente para 1984 | 4.607.052,32 |
| | 349.690.030,22 |

| HABER | Pesetas |
|---|---|
| Rendimiento cartera de valores | 202.586.004,08 |
| Beneficio en venta de valores | 126.716.332,39 |
| Intereses valores por retenciones | 20.317.948,00 |
| Intereses y descuentos | 1.547.708,00 |
| Beneficio contravalor en dólares | 11.101.725,00 |
| | 362.269.717,42 |
| Beneficio líquido del ejercicio | 345.769.974,55 |
| Remanente anterior | 3.920.055,67 |
| | 349.690.030,22 |

*Estado de la cartera nacional al 31 de diciembre de 1983*

| Valor nominal | Grupo o Sociedad emisora | Valor efectivo de costo | Valor efectivo cambio 31-12-1983 |
|---|---|---|---|
| | Acciones: | | |
| 5.850.000 | Minería | 3.008.146,00 | 3.422.250,00 |
| 11.751.000 | Construcción | 17.304.469,00 | 17.970.040,00 |
| 56.870.000 | Siderúrgicas | 51.637.958,48 | 59.429.150,00 |
| 1.050.000 | Cementos | 1.881.763,00 | 1.701.000,00 |
| | Electricidad y gas: | | |
| 548.005.500 | Hidroeléctrica del Cantábrico | 364.961.774,00 | 463.803.517,50 |
| 212.613.500 | Resto del sector | 106.853.469,00 | 87.865.320,00 |
| 4.082.000 | Monopolios | 3.050.544,00 | 2.857.400,00 |
| 21.000.000 | Navegación | 7.310.100,00 | 2.730.000,00 |
| 11.250.000 | Varios (Saltori) | 12.076.284,00 | 12.262.500,00 |
| 85.365.500 | Banco Herrero | 270.070.376,00 | 418.819.875,00 |
| | Obligaciones y bonos: | | |
| 18.237.000 | Papeleras | 17.815.078,00 | 16.641.635,00 |
| 15.492.800 | Siderúrgicas | 10.015.439,00 | 13.013.952,00 |
| 2.769.000 | Electricidad | 2.083.280,00 | 2.058.880,00 |
| 21.350.000 | Construcción | 20.721.250,00 | 20.223.750,00 |
| 4.545.000 | Químicas | 4.255.947,00 | 4.255.700,00 |
| 7.500.000 | Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario | 7.500.000,00 | 7.500.000,00 |
| 428.000 | Mineras | 358.269,00 | 413.020,00 |
| | Fondos públicos: | | |
| 9.500.000 | RENFE, noviembre 1979 | 9.215.000,00 | 9.357.500,00 |
| 528.000.000 | Pagarés del Tesoro | 528.000.000,00 | 484.640.000,00 |
| 80.000.000 | Certificados de regulación monetaria | 80.000.000,00 | 77.600.000,00 |
| 1.645.659.300 | Totales | 1.520.119.141,48 | 1.686.565.489,50 |

*Estado de la cartera de valores extranjera al 31 de diciembre de 1983*

| Número de títulos | Sociedad emisora | Valor contable en dólares | Valor efectivo en pesetas en 31-12-198 |
|---|---|---|---|
| | Acciones: | | |
| 700 | «A. M. P.» | 30.030,00 | 7.791.222,46 |
| 3.000 | «Amdahl» | 44 350,00 | 3.236.530,60 |
| 1.000 | «American Tel. & Teleg.» | 62.543,00 | 5.972.887,80 |
| 2.100 | «Archer Daniels M.» | 51.950,00 | 4.067.020,00 |
| 1.500 | «Augat» | 43.275,00 | 5.802.108,75 |
| 3.200 | «Beatrice Foods» | 71.280,00 | 9.927.176,96 |
| 1.000 | «Blok H. & R.» | 47.600,00 | 4.719.535,00 |
| 1.600 | «Bristol Myers» | 26.301,00 | 6.598.396,48 |
| 1.300 | «Bronn Forman» | 48.880,00 | 5.439.629,00 |
| 1.000 | «Burroughs» | 34.100,00 | 4.902.477,80 |
| 1.000 | «Cigna» | 48 850,00 | 4.257.312,50 |
| 1.600 | «Chesebrough» | 36.993,50 | 5.780.992,48 |
| 1.400 | «Consolidated Foods» | 32.379,00 | 3.542.084,00 |
| 800 | «Coca-Cola» | 42.180,00 | 4.164.868,00 |
| 1.000 | «Continental Group» | 43.600,00 | 5.254.740,00 |
| 600 | «Digital Equipament» | 56.997,50 | 4.182.189,18 |
| 2.000 | «Dow Chemical Silt» | 60.200,00 | 6.447.760,60 |
| 1.800 | «Exxon» | 51.817,50 | 6.547.406,04 |
| 1.500 | «Flightsafety Int» | 49 562,50 | 4.232.985,00 |
| 1.400 | «General Electric» | 46.532,50 | 7.987.399,42 |
| 1.500 | «General Silnal» | 59.433,47 | 7.407.723,75 |
| 1.000 | «Halliburton» | 45.768,50 | 3.929.377,80 |
| 1.400 | «Hewlett Packard» | 38.178,67 | 5.773.596,92 |
| 1.400 | «Household Inte.» | 45.290,00 | 4.189.195,50 |
| 1.600 | «Humana» | 30.480,00 | 4.125.944,00 |
| 1.500 | «Intl. Flavors & F.» | 32.400,00 | 3.977.546,25 |
| 700 | «Mc. Donalds» | 51.062,50 | 4.802.248,50 |
| 1.400 | «Merrill Lynch» | 60.527,50 | 4.359.488,00 |
| 1.000 | «General Reinsurance» | 67.600,00 | 8.665.735,00 |
| 800 | «M. M. M.» | 45.743,50 | 6.422.460,00 |
| 1.700 | «Murph Oil» | 48.832,50 | 4.880.096,50 |
| 2.000 | «Nalco Cem. Co.» | 58.116,00 | 6.033.220,00 |
| 1.000 | «Novo Indust.» | 43.725,00 | 5.449.360,00 |
| 1.300 | «RCA» | 46.605,00 | 4.395.979,25 |
| 3.000 | «Ralston Purina» | 32.520,00 | 8.101.057,50 |
| 2.000 | «Safewat Stores» | 37.365,62 | 6.011.465,00 |
| 1.800 | «Security Pacific. Gintel.» | 63.775,00 | 8.933.058,00 |
| 1.075 | «Schlumberger» | 38.997,00 | 5.256.564,56 |
| 1.500 | «Southern Calif. Ed.» | 45.900,00 | 5.802.108,75 |
| 1.400 | «Standard Oil Indiana» | 50.820,00 | 6.913.875,50 |
| 1.000 | «Standard Oil Ohio» | 47.225,00 | 4.354.622,50 |
| 1.200 | «United Energy» | 51.120,00 | 2.905.287,36 |
| 1.500 | «Wachovia Corp.» | 36.332,50 | 6.495.442,50 |
| 100.000 $ | Obligaciones «Boeing Conv.» | 100.000,00 | 10.022.930,00 |
| 2.500 | «Wiscontin Elect. Conv.» | 62.437,50 | 6.690.062,50 |
| | | 2.169.796,76 | 253.773.167,71 |
| 500.000 DM | Nominal bonos Banco Mundial | 224.137,00 | 29.520.830,00 |
| 33.600.000 Yens | Nominal bonos Banco Mundial | 140.827,00 | 23.176.982,00 |
| 230.000 $ | Nominal bonos Reino de España | 228.562,50 | 38.879.566,00 |
| | | 2.763.323,26 | 345.350.547,71 |

Oviedo, 26 de junio de 1984.—12.253-C.

## PROMOTORA DE PUBLICIDAD Y TURISMO, S. A.

*Reducción de capital*

En Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 31 de mayo de 1984, se acordó por unanimidad reducir el capital social a la cifra de 10.000.000 de pesetas, mediante el reembolso a los accionistas del 50 por 100 de las cantidades desembolsadas, reduciendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones a 2.500 pesetas, y modificando el artículo 4.° de los Estatutos sociales en el sentido de este acuerdo.

Lo que se hace saber a los efectos determinados en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 1984.—12.675-C y 3.ª 14-7-1984

## IGNACIO CARNER, S. A. TEXCOTTON, S. A.

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con carácter de universales el 31 de diciembre de 1983, acordaron por unanimidad la fusión de «Ignacio Carner, S. A.», con «Texcotton, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso a favor de «Ignacio Carner, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Igualada, 2 de julio de 1984.—Los Administradores-Oficiales.—12.745-C.

2.ª 14-7-1984

## INMOBILIARIA BERDUN, S.A. (IBERDUNSA)

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Inmobiliaria Berdún, S. A.» (IBERDUNSA) comunica: Que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 1984, se tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la Compañía, en 2.688.120 pesetas, por lo que el capital social será, una vez efectuada dicha reducción, de 9.480.330 pesetas.

Facultar a su Presidente, para elevar a escritura pública indicada reducción de capital, modificando el artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad.

Zaragoza, 13 de junio de 1984.—El Presidente.—3.476-D. 2.ª 14-7-1984

## PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

## JOCAR UNO, S. A. JOCAR DOS, S. A.

En cumplimieno de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter universal, el día 1 de julio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las mismas con «Promotora Industrial Española, S. A.», mediante la absorción por ésta de aquéllas otras, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a favor de «Promotora Industrial Española, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, cerrados el día anterior a la fecha de las citadas Juntas generales.

Málaga, 5 de julio de 1984.—Los Presidentes de los respectivos Consejos de Administración.—3.627-D. 2.ª 14-7-1984

## «ZURICH», COMPAÑIA DE SEGUROS

**Sucursal para España**

*Balance cerrado en 31 de diciembre de 1983*

(Balance regularizado según lo prevenido en Ley 50/1977 y actualizado según Leyes 1/1979, 74/1980 y 9/1983)

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|---|---|---|
| Inmovilizado ... ... ... ... ... ... | 62.989.160 | Capitales propios ... ... ... ... ... | 980.609.557 |
| Inversiones ... ... ... ... ... ... | 4.910.928.344 | Provisiones técnicas ... ... ... ... | 6.078.848.362 |
| Provisiones técnicas reaseguro cedido ... ... ... ... ... ... ... | 806.192.896 | Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido ... | 108.236.291 |
| Créditos ... ... ... ... ... ... ... | 2.024.120.570 | Deudas ... ... ... ... ... ... ... | 1.386.428.580 |
| Ajustes por periodificación ... | 5.562.161 | Ajustes por periodificación ... ... | 35.992.704 |
| Caja y Bancos ... ... ... ... ... | 966.485.327 | Resultado ejercicio ... ... ... ... | 6.162.944 |
| Total Activo ... ... ... | 8.576.278.458 | Total Pasivo ... ... ... | 8.576.278.458 |
| Cuentas de orden ... ... ... ... ... | 17.461.336 | Cuentas de orden ... ... ... ... | 17.461.336 |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983*

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---|---|---|---|
| Gastos técnicos ... ... ... ... ... ... | 3.159.210.603 | Primas y recargos adquiridos ... | 5.321.641.850 |
| Comisiones y otros gastos de explotación ... ... ... ... ... ... ... | 2.674.448.319 | Otros ingresos de explotación ... | 9.142.425 |
| Gastos financieros ... ... ... ... ... | 123.531.460 | Ingresos financieros ... ... ... ... | 632.677.597 |
| Pérdidas excepcionales ... ... ... | 279.994 | Beneficios excepcionales ... ... ... | 171.448 |
| Beneficio del ejercicio ... ... ... | 6.162.944 | | |
| Total Debe ... ... ... | 5.963.633.326 | Total Haber ... ... ... | 5.963.633.326 |

Barcelona, 15 de mayo de 1984.—12.290-C.

## COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

*Intereses de obligaciones*

A partir del próximo día 15 de julio se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes al cupón número 1 de las obligaciones emitidas en abril de 1984.

| Con derecho a intereses desde | Números | Líquido por cupón — Pesetas |
|---|---|---|
| 2-5-1984 | 1/ 1.206 | 2.493,699 |
| 18-5-1984 | 1.207/ 1.343 | 1.954,521 |
| 31-5-1984 | 1.344/ 33.343 | 1.516,439 |
| 1-6-1984 | 33.344/ 60.500 | 1.482,740 |
| 1-7-1984 | 60.501/100.000 | 471,781 |

El pago del precitado cupón se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.153-C.

## PRODUCTOS CARNICOS SELECTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Productos Cárnicos Selectos, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 31 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de agosto, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.
3.° Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Santiago de Compostela, 11 de julio de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José Luis Doncel Amor.—4.242-2.

## PICKMAN, S. A.

**Fábrica de loza en La Cartuja de Sevilla**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 29 de julio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la carretera nacional 630, Sevilla-Gijón, p. k. 468, 125-425, término municipal de Salteros, y, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 30 de julio de 1984, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.° Situación económica de la Sociedad. Adopción de acuerdos para su solución.
2.° Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la sesión.
3.° Ruegos y preguntas.

Sevilla, 13 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Martínez Torres.—13.160-C.

## EMBUTIDOS MONCAYO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jesús Posada Cacho, número 17, Olvega (Soria), a las doce horas del 29 de julio de 1984, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1982.
2.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1983.
3.° Reducción de capital y posterior ampliación del mismo en la cuantía necesaria para cumplir lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5.° Ruegos y preguntas.
6.° Aprobación del acta de la reunión por la Junta, o nombramiento de interventores.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, por orden, Juan Salamanca, Secretario.—13.159-C.

## NICOTRA ESPAÑA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 30 de julio de 1984, a las diez treinta horas, en el domicilio social, sito en Alcalá de Henares (Madrid), Polígono Industrial Azque, carretera de Daganzo, kilómetro 3,500, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria —lo que se anunciará con la debida antelación— para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° a) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto a realizar la fusión, mediante la absorbión de «Beinge, Sociedad Anónima» por parte de «Nicotra España, S. A.».

b) Aprobar, si procede, el balance general de la Sociedad cerrado al día anterior al de celebración de la Junta general, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142 y 144 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

c) Atribución de resultados a tenor del balance sometido a la aprobación de la Junta.

d) Aprobar, si procede, el aumento de capital social en la cuantía necesaria que permite efectuar el pago a cada accionista de la Sociedad absorbida, que no ejercite su derecho de separación, de sus respectivas acciones, con acciones de la absorbente, en virtud de la fusión por absorción proyectada, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

e) Aprobar, si procede, la proporción de pago o canje en que habrán de participar los accionistas de la Entidad absorbida «Beinge, S. A.» en esta Sociedad.

f) Autorizar, si procede, al Consejo, en los mas amplios términos, para que pueda desarrollar todos los trámites necesarios del expediente de fusión.

g) Facultar, si procede, al Consejo de Administración, para que, en su día, dé cumplimiento a estos acuerdos en la forma que estime procedente, y, al efecto, delegue en la persona o personas que considere oportuno la más amplia representación de la Sociedad para su cumplimiento y formalización, para otorgar los documentos públicos y privados que para ello consideren convenientes, así como para elevar a públicos estos acuerdos y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 12 de julio de 1984 - El Secretario del Consejo de Administración.—13.147-C.

## EUROCOMMERZ, S. A.

SON SERVERA (MALLORCA)

**Carretera Costa de los Pinos, s/n**

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Eurocommerz, S. A.», celebrada el día 20 de junio de 1984, se tomaron los acuerdos de disolver la Sociedad, con efectos desde el día de hoy, y hacer constar a todos los efectos legales pertinentes que el balance-inventario de la Sociedad correspondiente al día de hoy es el siguiente:

| | Pesetas |
|---|---|
| Activo: | |
| Caja ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 94.789 |
| Pérdidas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 505.211 |
| Total Activo ... ... ... ... ... | 600.000 |
| Pasivo: | |
| Capital ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 600.000 |

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1984, doña María Luz Ros Sánchez, Secretaria de la Junta general de accionistas de la Sociedad «Eurocommerz, S. A.».—3.708-D.

## GUZTIOK'BAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Guztiok'Bat, S. A.», a la Junta general que se celebrará en el local social de la Empresa, Iraeta-Zestoa, el próximo día 23 de julio, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios del ejercicio de 1983.
2) Nombramiento de consejeros.
3) Elección de censores de cuentas.
4) Ruegos y preguntas.
5) Lectura y aprobación del acta.

Zestoa, 11 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.753-D.

## MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

**(MADE)**

*Reducción y ampliación del capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de 28 de mayo de 1984, ha acordado, por unanimidad, disminuir el capital social en 2.082.081.800 pesetas para sanear pérdidas anteriores y restablecer el equilibrio del mismo con el valor real del patrimonio social, esto es, dejar reducido el capital a 205.918.200 pesetas. La reducción del capital se efectuará por disminución del valor nominal de cada acción, que quedará reducido a [illegible] pesetas (en lugar de su actual importe de 500 pesetas).

El nuevo capital queda, pues, dividido en el mismo número de acciones que en la actualidad esto es, en 4.575.960 títulos, exactamente los mismos actualmente en circulación pero con su valor nominal modificado en el sentido antes indicado, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales, conforme a estos acuerdos.

Los actuales tenedores de acciones las presentarán en el domicilio social, en el plazo de tres meses desde la publicación de los acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado», para su estampillado con el nuevo valor nominal, pudiendo ser sustituidas por títulos múltiples variables, comprensivos de varias acciones de las características dichas, con cumplimiento siempre de los requisitos del artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los gastos de estampillado serán por cuenta de la Sociedad.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Sociedad declarará la nulidad de las acciones no presentadas, emitiendo otras, con el nuevo valor nominal, en lugar de las anuladas. Las nuevas acciones se venderán inmediatamente por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, depositando el importe de la venta a disposición de los mismos, todo ello conforme al procedimiento previsto por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general extraordinaria, en la misma sesión, acordó aumentar el capital social en 617.754.600 pesetas, con independencia del aumento que se pueda producir por conversión de todas o parte de las obligaciones convertibles actualmente en circulación (emisión de 23 de diciembre de 1982).

A los citados efectos, se emitirán 13 727.880 acciones ordinarias al portador, de la misma serie que las anteriores en circulación, de 45 pesetas nominales cada una, todas ellas con numeración correlativa, que será fijada por el Consejo Administración en función del momento en que se verifique la suscripción de los nuevos títulos (antes o después del aumento por eventual conversión de obligaciones).

Los accionistas titulares de las acciones actualmente en circulación (números 1 a 4.575.960, ambos inclusive), podrán suscribir preferentemente esta emisión en la proporción de tres acciones nuevas por cada una de las antiguas que posean, una vez se haya cumplido el estampillado de estas últimas, durante el plazo de cuatro meses desde la publicación de los acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado». Para el ejercicio del derecho preferente de suscripción se utilizará el cupón número 15, pudiendo hacerse simultáneamente a la presentación de las acciones antiguas a efectos del estampillado.

Las acciones no suscritas durante el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para gestionar, con los accionistas que lo soliciten o las terceras personas o Entidades que lo deseen, la suscripción de las acciones no suscritas en uso del derecho preferente, durante un plazo que determine el propio Consejo, o darlas, en su caso, el destino que resulte legalmente procedente, incluida la facultad de reducir, si procediese, el aumento de capital en la cuantía no suscrita.

Las nuevas acciones se emitirán a la par y tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación, a partir de la fecha de cierre de la suscripción, debiendo desembolsarse en el acto de la suscripción el total del valor nominal de cada acción, es decir, 45 pesetas. El impuesto que devengue la suscripción será a cargo de la Sociedad, según la Ley, siendo totalmente libre de gastos para el suscriptor.

Las acciones emitidas se pondrán en circulación en forma de títulos múltiples variables, que serán firmados según determina el párrafo 7 del artículo 43 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Del mismo modo, la Junta ratificó de nuevo, por unanimidad, en congruencia con acuerdos de Juntas anteriores, autorizar al Consejo para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones que puedan emitirse como consecuencia de los anteriores acuerdos, haciéndose constar que la Sociedad conoce y acepta cumplir los requisitos necesarios para ello (y, en su caso, los requerimientos formulados por la Bolsa), así como para la permanencia en esta situación y para la exclusión de ella.

Las acciones, una vez admitidas a cotización, tendrán la condición de «cotización calificada», igual que las anteriores en circulación, conforme el artículo 41 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio, en su redacción vigente. Para conservar la calificación, la Sociedad se comprometerá a asumir, en su caso, las obligaciones que, en orden a asegurar la «contrapartida», pudieran establecer las disposiciones vigentes.

Madrid, 31 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—13.121-C.

## COMPAÑIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

**(INVERCOGUI)**

*Pago de dividendo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del 31 de julio de 1984 se hará efectivo el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1983. Este dividendo se abonará por los siguientes importes:

Las acciones serie A percibirán un dividendo líquido de 50 pesetas.

Las acciones serie B percibirán un dividendo líquido de 6,25 pesetas.

El pago de dicho dividendo ha sido domiciliado en la oficina principal del Banco Guipuzcoano de San Sebastián.

San Sebastián, 12 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.116-C.

## MURCIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES Y SONDEOS, S. A. L.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Doctor Fleming, 51, Madrid, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 1984, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 31 de igual mes y año, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de las cuentas del período comprendido entre el 31 de julio de 1982 al 31 de diciembre de 1983.

2.º Estudio de aumento de capital con cargo a la cuenta «Préstamos de accionistas».

3.º Fijación, en su caso, del plazo para proceder al aumento de capital previsto en el punto anterior.

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Pérez Dehesa.—13.134-C.

## FINANCIERA ESPUÑA, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, sito en Murcia, calle Manresa, 1, 5.°, el próximo día 29 de julio actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis horas, en segunda, el siguiente día 30, para deliberar y resolver sobre:

1.° Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Renovación de cargos del Consejo de Administración.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el mismo lugar y fechas, respectivamente, a continuación de la Junta general ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.° Adopción de acuerdos sobre el desenvolvimiento financiero de la Sociedad y ampliación del capital social o, en su caso, aprobación de las medidas que convengan.
2.° Proposiciones, ruegos y preguntas.

Murcia, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacinto Alberto Peñalver Perona.—3.654-D.

## BEINGE, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, con intervención de Letrado Asesor, y de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 1984, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social sito en la calle Potosí, 1, de Madrid, o, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° a) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en orden de aprobar la fusión por absorción de «Beinge, S. A.», por «Nicotra España, S. A.».
b) Aprobar, si procede, la disolución sin liquidación de «Beinge, S. A.», de acuerdo con la normativa aplicable a este respecto y prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante la adjudicación de la totalidad del activo y pasivo de esta Sociedad a «Nicotra España, S. A.», Sociedad absorbente.
c) Examen y aprobación, si procede, del balance de fusión de la Sociedad, cerrado al día anterior a la celebración de la Junta, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142 y 144 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.
d) Aprobar, si procede, la proporción de pago o canje en que habrán de participar los accionistas de esta Sociedad en la Compañía absorbente, «Nicotra España, S. A.».
e) Atribución de resultados a tenor del balance sometido a la aprobación de la Junta.
f) Autorizar, si procede, el Consejo de Administración en los más amplios términos para que pueda desarrollar todos los trámites necesarios del expediente de fusión.
g) Facultar, si procede, al Consejo de Administración para que, en su día, dé cumplimiento a estos acuerdos en la forma que estime procedente y, al efecto, delegue en la persona o personas que considere oportunas, la más amplia representación de la Sociedad para su cumplimiento y formalización, para otorgar los documentos que considere convenientes, elevar a públicos estos acuerdos y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.146-C.

## SCOTT, ROGER & NIXON, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de julio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° Propuesta de cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.° de los Estatutos sociales.
2.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.158-C.

## HISPANO HIPOTECARIO, S. A.

**Sociedad de Crédito Hipotecario**

*Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la primera emisión junio de 1982, emitidas por esta Sociedad, que a partir del próximo 18 de julio de 1984 se hará efectivo el pago del cupón semestral de intereses correspondientes a dichas cédulas.
Madrid, 12 de julio de 1984.—13.144-C.

## INMOBILIARIA LA CAMPANA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de las Cortes Catalanas, números 184-186, de Barcelona, el próximo día 2 de agosto, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, durante el mencionado ejercicio.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio de 1984.
5.° Lectura y aprobación del acta en la propia Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Barcelona, 12 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.145-C.

## SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE OLARRA, S. A.

*Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión 1 de febrero de 1977*

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 11 del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los obligacionistas de la emisión simple convertible de 1 de febrero de 1977 de «Olarra, S. A.», a Asamblea general, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el próximo día 4 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

1. Informe del Comisario sobre la situación de la deuda con la Sociedad emisora.
2. Adopción de acuerdos para la mejor defensa de los intereses de los obligacionistas, inclusive la declaración del vencimiento de la emisión y la de ejercer las acciones judiciales correspondientes.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán su condición de tales antes de la Asamblea, mediante la presentación de los títulos o las tarjetas que libren las Entidades depositarias.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Comisario.—4.237-5.

## SOCIETAT DE TRACTAMENTS NEFROLOGICS, S. A.

*Disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 19 de enero de 1984 en el domicilio social, calle Ríos Rosas, número 39 de Barcelona, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Compañía «Societat de Tractaments Nefrologics, S. A.», aprobando el balance final de liquidación, sin adjudicación de haber liquidado entre los accionistas, toda vez que la partida de Caja y Bancos se destina a previsión de gastos de disolución y liquidación.

Balance final de liquidación

| | Pesetas |
|---|---|
| Activo: | |
| Gastos de constitución ... ... ... | 45.075 |
| Caja y Bancos ... ... ... ... ... ... | 54.925 |
| Total activo ... ... ... ... | 100.000 |
| Pasivo: | |
| Capital ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100.000 |
| Total pasivo ... ... ... ... | 100.000 |

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de enero de 1984.—El Liquidador, Miquel Llorach Gaspar.—12.733-C.